



**Declaración y memorándum de propuestas para la Conferencia sobre el  
Futuro de Europa (CoFoE)**

-

**Por una Europa más resiliente, sostenible, digital, social, fuerte en el  
mundo y cercana a la ciudadanía, la sociedad civil y la generación joven.**

Jóvenes del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo (CFEME)

14 de junio de 2021

## **RESUMEN EJECUTIVO**

La Conferencia sobre el Futuro de Europa (CoFoE, en sus siglas en inglés) será el gran evento de los próximos nueve meses en la Unión Europea (UE), en un ejercicio de las instituciones europeas para tratar de acercar la UE a la ciudadanía, y escuchar la voz de los ciudadanos y de la sociedad civil organizada sobre qué Unión Europea queremos en el futuro.

Hace algo más de tres años, el Presidente francés, Emmanuel Macron, formuló la propuesta de celebrar una gran consulta a los ciudadanos y a la sociedad civil europea, propuesta que fue posteriormente recogida por la Presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, en su discurso de inauguración el 16 de julio de 2019. Entonces, Von der Leyen planteó la Conferencias sobre el Futuro de Europa como un ejercicio de debate entre ciudadanos y sociedad civil, con una fuerte participación de los jóvenes, en pie de igualdad con las instituciones sobre el futuro de la Unión Europea. La CoFoE, sin embargo, no comenzó hasta dos años después, el 9 de mayo de 2021, con un año de retraso debido a la pandemia de la Covid-19.

Pese al compromiso inicial, en la Declaración Interinstitucional del 10 de marzo de 2021, y en las Normas de Procedimiento de la Conferencia, publicadas el 26 de mayo de 2021, la propuesta de la Presidenta de la Comisión de una gran participación juvenil quedó desnaturalizada. La presencia de los jóvenes en la Conferencia, que si bien es cierto serán un tercio de los ciudadanos elegidos a sorteo, será minoritaria en los Plenarios de la Conferencia, donde habrá menos de 30 participantes menores de 25 años, de un total de 433. Incluso, si contamos con los jóvenes menores de 30 años – pese a que en la Conferencia se ha denominado como tal solo a los menores de 25, al contrario que en programas europeos como Erasmus+ o los Cuerpos de Solidaridad Europeos que sitúan la barrera en los 30 años – no llegarán a 40. Es decir, en lugar de haber una fuerte participación de los jóvenes, esta será minoritaria con respecto al resto de generaciones, lo contrario de lo que se pretendía cuando la Presidenta Von der Leyen planteó la CoFoE.

Por este motivo, y con el objetivo de participar activamente en la Conferencia sobre el Futuro de Europa, los miembros de Jóvenes del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo (CFEME), de entre 18 y 30 años y de la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas, venimos trabajando, desde el mes de septiembre de 2020, a través del Foro Juvenil Europeo que organizamos internamente, los diferentes temas que se van a tratar en la Conferencia. Así, hemos elaborado un total de 156 propuestas que se recogen en este memorándum y que se engloban en las siguientes temáticas:

- 1) Lucha contra el cambio climático y Pacto Verde;

- 2) Unión Sanitaria Europea;
- 3) Una economía en pro de las personas: justicia social y empleo;
- 4) Una Unión Europea más fuerte en el mundo;
- 5) Estilo de vida europeo (valores y derechos de la UE y Estado de Derecho);
- 6) Agenda y transformación digital;
- 7) Democracia europea;
- 8) Migración y asilo;
- 9) Educación, cultura, juventud y deporte.
- 10) Otras ideas.

Así, el memorándum refleja los más de siete meses de debate y trabajo en el seno de Jóvenes del CFEME, con propuestas para lograr una Unión Europea más resiliente, con competencias que le permitan hacer frente a los retos futuros y presentes como nuevas pandemias sanitarias o crisis migratorias; más sostenible, consolidando las iniciativas del Pacto Verde Europeo iniciadas por la Comisión Europea y transformando las ciudades europeas en auténticas ciudades verdes; más digital, tanto por la digitalización de la población y el empleo de la tecnología para combatir, por ejemplo, la despoblación, como por proteger a la población de los peligros del mundo digital; más social, con la inclusión y garantía del Pilar Social Europeo así como unas mejores políticas de empleo, especialmente juvenil; más fuerte en el mundo, con mayor capacidad de actuación y más competencias, también en materia de defensa, y; más cercana a los ciudadanos, a la sociedad civil y, especialmente, a la generación joven, garantizando el respeto al Estado de Derecho, introduciendo listas transnacionales para las elecciones al Parlamento Europeo, o incrementando el conocimiento y sentimiento de pertenencia a la Unión Europea a través de la educación, la cultura y el deporte.

Si bien es cierto que el presente memorándum puede parecer ambicioso, refleja una vez más lo que ya muestran los eurobarómetros, también en su última edición de primavera de 2021: la juventud demanda más Unión Europea. Esto conlleva, necesariamente, la cesión de mayores competencias a la UE y la profundización del proyecto europeo, incluso con una reforma de los Tratados tras la Conferencia si fuese necesario.

Recogiendo las palabras del actual Presidente del Parlamento Europeo, David Sassoli, sobre la CoFoE, este memorándum no tiene “tabúes” y, por ello, plantea propuestas ambiciosas como la sustitución de la unanimidad por la mayoría cualificada en la toma de decisiones en el Consejo en asuntos de Política Exterior, la creación de la Unión Europea de la Salud con competencias europeas, una Política Común de Migraciones y Asilo, o una mayor fiscalidad europea, entre muchas otras.

**Declaración y memorándum de propuestas para la Conferencia sobre el Futuro de Europa (CoFoE): Por una Europa más resiliente, sostenible, digital, social, fuerte en el mundo y cercana a la ciudadanía, la sociedad civil y la generación joven**

aprobada telemáticamente por el Foro de Jóvenes del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo (CFEME) el 30 de abril de 2021 y publicada el 14 de junio de 2021

## **INTRODUCCIÓN**

La Conferencia sobre el Futuro de Europa (CoFoE), que se inició formalmente el pasado 9 de mayo de 2021 en Estrasburgo, con un año de retraso, tendrá una duración de un año y aspira a ser un nuevo mecanismo de participación y escucha activa de la ciudadanía europea y la sociedad civil para acercar las instituciones de la Unión Europea (UE) a los y las europeas, con el objetivo de fortalecer el carácter democrático de la Unión y construir una Europa más resiliente.

En palabras de la propia Presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von der Leyen, en el día de su investidura – el 16 de julio de 2019 – la CoFoE quiere dar voz “en pie de igualdad” a la sociedad civil y a los ciudadanos, especialmente, a las generaciones más jóvenes. Por esta razón, desde Jóvenes del CFEME llevamos trabajando en torno a la Conferencia desde entonces. Ante la aproximación del comienzo de los debates en los plenarios de la CoFoE, comenzamos a reunirnos en grupos de trabajo específicos para elaborar la presente declaración y memorándum de propuestas, en septiembre de 2020, con el objetivo de que estas lleguen a los debates de la Conferencia y se tomen en consideración.

Pese a la buena disposición inicial de la Presidenta Von der Leyen, y de la Presidencia Portuguesa, que también recogía en su programa la importancia de la participación de ciudadanos y jóvenes, en enero de 2021, con la publicación de una propuesta del Comité de Asuntos Constitucionales del Parlamento Europeo (AFCO) para convocar la Conferencia, asistimos a una desnaturalización del proyecto inicial. En aquella propuesta, se restringía la participación ciudadana a “ágoras”, dejando

también a los representantes juveniles fuera del plenario. Ante esta situación, desde Jóvenes del CFEME hicimos pública una Declaración el 29 de enero de 2021 demandando una rectificación de la arquitectura de la Conferencia.

Asimismo, la primera versión de la Declaración Institucional que convocaba la Conferencia, publicada el 10 de marzo de 2021, reflejaba las conclusiones de AFCCO. Afortunadamente, unas horas antes del comienzo formal de la Conferencia en mayo, se publicó la versión final de la composición y normas de funcionamiento de la Conferencia, que modificaba sustancialmente la primera propuesta, mejorando la representación ciudadana, aunque sin ser suficiente.

Por ello, aunque desde Jóvenes del CFEME estamos convencidos de la utilidad de la Conferencia y confiamos en que sea un éxito, debemos expresar nuestra decepción por una mermada participación ciudadana y, especialmente, de los y las jóvenes de la Unión Europea. Así, volvemos a recordar que la concepción inicial de la Conferencia sobre el Futuro de Europa no era celebrar una Convención Europea, sino la de invitar a la sociedad civil, y los jóvenes, en pie de igualdad con el resto de las instituciones.

Como dificultad añadida a la participación juvenil, en las normas de funcionamiento se ha previsto que los representantes jóvenes tengan una edad comprendida entre los 16 y 25 años. Esto deja fuera de la Conferencia a jóvenes de entre 25 y 30 años que, a la luz de los datos sobre desempleo y emancipación, comparten los mismos desafíos y se ven afectados de igual manera por su condición de edad. Además, es una limitación poco coherente con la que establecen programas europeos como Erasmus+ o el Cuerpo de Solidaridad Europeo, que sitúa el límite en los 30 años.

Teniendo todos estos aspectos en cuenta, desde Jóvenes del Movimiento Europeo trabajamos durante casi siete meses para elaborar el presente documento, guiados por los valores que compartimos con el conjunto del CFEME y el Movimiento Europeo Internacional, que no son otros que los principios fundamentales de la UE, en especial, la defensa de la democracia, el Estado de Derecho, la igualdad de oportunidades y la protección del medioambiente.

Asimismo, subrayamos la importancia de la CoFoE como una oportunidad para avanzar en la integración europea a través de reformas en clave federal, consolidando, con ello, los avances federales silenciosos que se han venido produciendo en los últimos meses en el contexto de la pandemia de la Covid-19, sin descartar, si se diesen las circunstancias propicias, una eventual reforma de los Tratados tras la celebración de la Conferencia.

A tal efecto, el memorándum de propuestas se ha dividido en secciones que reflejan, en cierta medida, las diferentes discusiones temáticas que se han planteado abordar en la CoFoE. Estas son las siguientes:

- I. Lucha contra el cambio climático y Pacto Verde;
- II. Unión Sanitaria Europea;
- III. Una economía en pro de las personas: justicia social y empleo;
- IV. Una Unión Europea más fuerte en el mundo;
- V. Estilo de vida europeo (valores y derechos de la UE y Estado de Derecho);
- VI. Agenda y transformación digital;
- VII. Democracia europea;
- VIII. Migración y asilo;
- IX. Educación, cultura, juventud y deporte.
- X. Otras ideas.

## **I. LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PACTO VERDE**

Ante la degradación continuada del medioambiente que se viene incrementando en las últimas décadas como consecuencia de un modelo social y económico insostenible que no tiene en cuenta a las generaciones futuras;

Teniendo en cuenta que seremos los y las jóvenes de hoy los que haremos frente a los problemas derivados del clima del mañana – y de los que ya son visibles en el presente;

Resaltando el papel central del activismo juvenil en la lucha contra el cambio climático y su capacidad para movilizarse y hacerse escuchar, siendo fruto de este activismo la propuesta del Pacto Verde de la Unión Europea;

Considerando la pandemia de la Covid-19 como una oportunidad para revisar nuestro modelo de desarrollo al ser uno de los efectos directos del incremento del cambio climático, y permitiendo una salida resiliente y sostenible de la misma como se fija en el Plan de Recuperación;

Conociendo la actual propuesta de “Pacto Verde para Europa” de la Unión Europea presentada por el Vicepresidente de la Comisión, Frans Timmermans el 10 de diciembre de 2019 y todas sus posteriores concreciones mediante diferentes comunicaciones de la Comisión Europea;

Teniendo en cuenta que la biodiversidad es uno de los aspectos fundamentales de la lucha contra el cambio climático, en especial para garantizar la sostenibilidad y el mantenimiento de las temperaturas;

Presentamos un conjunto de propuestas agrupadas en siete grupos:

#### **a) Estrategia de Biodiversidad**

Partiendo de la Estrategia de Biodiversidad presentada por la Comisión Europea;

Proponemos:

1. Dotar de (mayores) competencias a las instituciones y agencias de la Unión Europea, especialmente, a la Agencia Europea del Medio Ambiente, para que sean las encargadas de designar las áreas de especial protección de la biodiversidad, en lugar de que esta competencia recaiga en los Estados Miembros.
2. Integrar en los programas de Formación Profesional y la Universidad estrategias basadas en la biodiversidad y la protección del medioambiente.
3. Vincular los proyectos de Horizonte UE dedicados a la investigación de la biodiversidad a la realidad y al ámbito educativo, de manera que al menos uno de los integrantes sea un joven trabajador del medio rural o una pequeña cooperativa, que de otra manera no podría llegar al mercado internacional y a sus productos.
4. Realizar, desde la UE, propuestas realistas y efectivas para proteger el medio ambiente, incluyendo una estrategia para jóvenes agricultores y combatir el desempleo y la despoblación del medio rural.
5. Ampliar la Red Natura 2000 y generar ayudas directas al sector agropecuario para facilitar la compra de tecnología sostenible que no contribuya a la degradación y sobreexplotación del suelo.

## **b) Ciudades sostenibles**

Teniendo en cuenta que gran parte de la lucha contra el cambio climático debe suponer el cambio del estilo de vida, desarrollo y movilidad de la ciudadanía y, consecuentemente, de las ciudades;

Partiendo de la propuesta de “Ciudades Sostenibles” presentada por la Comisión Europea dentro del Pacto Verde;

Se propone:

6. Incorporar a los jóvenes en los debates que se realicen sobre la sostenibilidad de las ciudades en el Consejo, Comisión y Parlamento, ya que estos no se encuentran representados en la gran mayoría de las instituciones europeas.
7. Reforzar el Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía para incluir tanto a los alcaldes de núcleos urbanos grandes como pequeños y que éstos puedan compartir y disponer de estrategias conjuntas para la transformación ecológica de ciudades.
8. Fomentar el debate e intercambio de ideas y buenas prácticas sobre sostenibilidad y economía circular entre ciudades europeas; así como el hermanamiento de las ciudades a través del programa “Europa con los ciudadanos”.
9. Promover la celebración en Bruselas debates periódicos para promover la sostenibilidad en ciudades en las que han de participar no solo los entes europeos y nacionales sino también representantes ciudadanos, especialmente jóvenes, de todos los rincones de la UE.
10. Crear mapas digitales, actualizados y accesibles – siguiendo el ejemplo de los mapas sobre la incidencia de la Covid-19 – de rango de ciudades en función de su tamaño y de su contaminación, con objeto de que en el momento de viajar se pueda saber también las medidas que se están tomando y el nivel de contaminación que tiene una determinada ciudad en ese momento. Este mapa debería seguir la idea del creado con motivo de la Covid-19 para determinar si una determinada ciudad tiene una incidencia baja, moderada o alta.



11. Homogeneizar los sistemas de reciclaje y de gestión y tratamiento de residuos en la UE mediante la transferencia de competencias a la Unión para diseñar y hacer seguimiento de estos sistemas y asegurar que sean sostenibles y eficaces.
12. Incentivar el reciclaje mediante un sistema de incentivos, recogiendo el ejemplo existente en algunas ciudades como Bruselas. Por ejemplo, proporcionando descuentos para el supermercado o para el transporte público, tras haber reciclado un número de botellas de vidrio/plástico, etc.
13. Fomentar creación y construcción de carriles bici propios, y no carriles bici dentro de la carretera, para promover el uso de la bicicleta en las ciudades europeas, al tiempo que se garantiza la seguridad del ciclista, inspirándose en ejemplos de planificación urbanística de ciudades y países europeos con una extensa cultura de la convivencia bici/automóvil.
14. Promover la instalación de elementos de seguridad en carriles bici para promover su uso.
15. Apoyar el uso del transporte público con campañas destinadas a los jóvenes y a la ciudadanía, anunciando los beneficios del transporte público para la salud y para el medio ambiente.
16. Incentivar las políticas de economía circular en el entramado urbano.

c) **Movilidad sostenible**

Partiendo de la Estrategia de Movilidad Sostenible presentada en diciembre de 2020 por la Comisión Europea;

Proponemos:

17. Impulsar la inversión en infraestructuras para medios de transporte más sostenibles (carriles bici, estaciones de carga de vehículos eléctricos, etc.) para que sean más accesibles y atractivos.

18. Incrementar las ayudas a particulares para la compra de vehículos de bajas emisiones.
19. Aumentar la inversión en vías férreas para mejorar la conectividad por tren, especialmente, interregional e interestatal; e incentivar su uso.
20. Promover la construcción de vías no exclusivas para automóviles para facilitar la conectividad entre localidades, a pie o en vehículos individuales de cero emisiones (patinetes, bicicletas, etc.).
21. Fomentar la construcción de infraestructuras de movilidad en aquellas zonas o regiones que, fruto de la rampante despoblación, se ven desprovistos de los medios mínimos para poder realizar cualquier tipo de transporte, y que ven limitados de esta forma su capacidad de movilidad.

**d) Neutralidad climática**

Partiendo de la Propuesta de Ley Energética presentada en el mes de abril de 2021 por la Comisión Europea;

Teniendo como objetivo la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> para el año 2030 y el alcance de la neutralidad climática en 2050;

Se propone:

22. Regular los oligopolios de la energía desde la Comisión Europea.
23. Aumentar el número de proyectos de los Cuerpos Europeos de Solidaridad que traten sobre el mantenimiento de bosques y ecosistemas locales, para una mayor sensibilización de la juventud.

**e) Consumo sostenible y local**

Recogiendo la propuesta de la Comisión Europea “De la granja a la mesa” para promover el consumo de productos locales y cultivados de manera sostenible;

Proponemos:

24. Fomentar el producto local y sostenible a través de un buen etiquetado que se distinga de otros, que permitan al consumidor comprar productos locales para hacerlos más competitivos.
25. Diseñar dos etiquetas diferenciables para productos cultivados en suelo europeo y productos foráneos y, así, facilitar la identificación del consumidor de productos locales.
26. Impulsar campañas similares a “Made in Europe” o “Tierra de sabor” que promuevan la compra de productos sostenibles y de proximidad.
27. Eliminar o reducir considerablemente el coste de las etiquetas comunitarias de sostenibilidad, producción europea o producción ecológica para garantizar la accesibilidad a éstas de todos los productores.
28. Añadir un código de barras o una numeración a los productos, siguiendo el ejemplo marcado por productos como los huevos, con un dígito destinado a indicar si el producto es ecológico o sostenible; y el bienestar animal.
29. Impulsar etiquetas que diferencien claramente los productos “bio” de los sostenibles, ya que los primeros no son siempre sostenibles si se tiene en cuenta el transporte de éstos u otras fases posteriores a su producción.
30. Implementar mejoras en el baremo “*nutri-score*”, concretamente solventar problemas actuales que frustran su credibilidad (ej. Equipara el aceite de oliva a productos procesados).
31. Incentivar el consumo preferente de productos que siguen estando en buen estado pese a no ser “frescos” y haberse pasado de fecha para combatir el desperdicio de alimentos.
32. Lanzar campañas contra el desperdicio alimentario que fomenten el consumo responsable.

**f) Nueva Bauhaus**

Partiendo de la propuesta de la “Nueva Bauhaus” lanzada por la Comisión Europea, que consiste en una plataforma online,

Se propone:

33. Acercar el proyecto a los ciudadanos para que puedan hacer aportaciones, más allá de diseñadores y arquitectos.
34. Establecer unas bases claras de la nueva Estrategia de Bauhaus que permitan a los ciudadanos saber si son elegibles para participar o no.
35. Creación de convocatorias públicas de proyectos – siguiendo la línea de los proyectos Erasmus+ en las universidades (actualmente de arquitectura y diseño) entre Universidades Europeas, lo que permitiría que los jóvenes se encuentren ligados a la UE y conozcan también esta nueva propuesta para que, aunque no sean elegidos, apliquen los conocimientos y las líneas generales en el resto de los proyectos que realicen a lo largo de su vida profesional

**g) Estrategia del hidrógeno**

Partiendo de las propuestas del Comisario Frans Timmermans para adoptar una Estrategia del Hidrógeno,

Se propone:

36. Asegurar que la energía generada a través del hidrógeno sea completamente sostenible y verde.
37. Tener en cuenta las limitaciones actuales del desarrollo de la energía a partir de hidrógeno

## **II. UNIÓN SANITARIA EUROPEA**

Teniendo en cuenta la pandemia de la Covid-19 y las lecciones aprendidas de la misma;

Siendo necesaria la armonización y coordinación de las instituciones y proyectos sanitarios de los Estados Miembros para hacer frente a la crisis actual y a futuras pandemias que puedan ocasionarse;

Teniendo en cuenta que en la actualidad la salud es una competencia exclusiva de los Estados miembros;

Recogiendo el Tratado de la Unión Europea donde se afirma que la Unión “debe complementar dichas políticas nacionales para mejorar la salud pública, prevenir las enfermedades más graves y ampliamente difundidas, así como garantizar información y educación sanitaria”;

Partiendo de la propuesta realizada por la Presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von der Leyen, en la Cumbre Mundial de la Salud del 25 de octubre de 2020 para la creación de una Unión Sanitaria Europea;

Tomando como referencia la propuesta de la Presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von der Leyen para la creación de una agencia de investigación biomédica que ayude en la creación de vacunas que palién futuras epidemias;

Buscando reforzar la Agencia Europea del Medicamento, así como del Centro Europeo de Prevención y Control de las enfermedades;

Proponemos:

38. Reformar el Tratado de la Unión Europea para otorgar a la UE, y en especial a la Comisión Europea, de competencias en materia de salud, ya que el actual Tratado otorga competencias limitadas – de mero acompañamiento – creando, con ello, una Unión Europea de la Salud.
39. Incluir cláusulas en (futuros) tratados, mediante enmiendas, por los cuales, siguiendo el ejemplo marcado por las competencias económicas y financieras durante las crisis económicas, los Estados miembros cedan automáticamente sus competencias durante crisis pandémicas en materia sanitaria cuando se supere un umbral crítico de contagiados (por ejemplo, una incidencia de 250 contagios por

cada 100.000 habitantes), siendo esto un requisito indispensable para que el país en cuestión pueda acceder a futuras ayudas financieras de recuperación.

40. Adherir las competencias al Instrumento Europeo de Pandemias en el momento en el que las autoridades comunitarias competentes estipulen dicha crisis sanitaria con la denominación de “pandémica”.
41. Dotar al Centro Europeo para la Prevención y Control de las Enfermedades (ECDC) y a la Agencia Europea del Medicamento de capacidad de decisión a la hora de fijar los estándares que los Estados miembros deben cumplir. El objetivo último es el de dotar de armonía a las decisiones comunitarias y abandonar hipotéticas decisiones unilaterales por parte de los países.
42. Reforzar la preparación para futuras crisis sanitarias y pandemias mediante la elaboración de planes y recomendaciones.
43. Adoptar planes a nivel nacional, junto con marcos globales y transparentes para la presentación de informes y auditorias.
44. Apoyar desde parte del Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades en la preparación de dichos planes nacionales, los cuales serían auditados posteriormente por la Comisión y agencias de la UE.
45. Fortalecer la vigilancia mediante la creación de un sistema de vigilancia reforzado e integrado a escala de la UE, utilizando la inteligencia artificial.
46. Mejorar la notificación de datos, pidiendo a los Estados miembros que intensifiquen la notificación de los indicadores de sus sistemas sanitarios (por ejemplo, la disponibilidad de camas hospitalarias, cantidad de personal con formación médica, etc.)
47. Crear un mecanismo para poder declarar una situación de emergencia en la UE, lo que ayudaría en la coordinación y permitiría el desarrollo, almacenamiento y adquisición de productos necesarios ante la crisis.

48. Reforzar la capacidad autónoma y decisoria del Centro Europeo para la Prevención y Control de las Enfermedades (ECDC) y la Agencia Europea del Medicamento.

### **III. UNA ECONOMÍA EN PRO DE LAS PERSONAS: JUSTICIA SOCIAL Y EMPLEO**

Teniendo en cuenta la crisis económica que asoló el continente europeo y el mundo en 2008 y las de acciones proactivas por parte de las instituciones europeas bajo el propósito de mejorar los niveles de empleo en las regiones de la Unión;

Partiendo de la creación de la Estrategia Europa 2020, que introdujo el Semestre Europeo como el mecanismo de coordinación de las políticas económicas y financieras;

Considerando los objetivos estratégicos para las políticas nacionales de empleo y las prioridades políticas en los ámbitos del empleo, la educación y la inclusión social;

Recogiendo la Recomendación del Consejo sobre el establecimiento de la Garantía Juvenil Europea, de abril de 2013, que persigue garantizar que todos los jóvenes menores de 25 años reciban una buena oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o período de prácticas en un plazo de cuatro meses tras quedar desempleados o acabar la educación formal y que, posteriormente, en una resolución aprobada el 8 de octubre de 2020, el Parlamento Europeo expresó su deseo de que la Garantía Juvenil sea vinculante;

Considerando la Alianza Europea para la Formación de Aprendices, puesta en marcha en julio de 2013;

Teniendo en cuenta la Recomendación del Consejo sobre un marco de calidad para los períodos de prácticas, de marzo de 2014;

Contemplando la Recomendación del Consejo sobre la integración de los desempleados de larga duración en el mercado laboral, en febrero de 2016;

Considerando la creación del Cuerpo Europeo de Solidaridad (2016), destinado a los jóvenes y centrado en la prestación de asistencia en caso de catástrofes naturales o de ayuda para afrontar problemas sociales que afecten a las comunidades;

Observando las 10 medidas claves de la Agenda de Capacidades para Europa, de junio de 2016, para dotar a los ciudadanos de capacidades adaptadas al mercado de trabajo;

Considerando la creación del Instrumento Europeo de Apoyo Temporal para Atenuar los Riesgos de Desempleo en una Emergencia (SURE) que proporciona ayuda financiera a los Estados miembros para proteger los puestos de trabajo y a los trabajadores a través de regímenes de reducción del tiempo de trabajo o medidas similares en mayo de 2020;

Se propone:

49. Mejorar la eficacia y la eficiencia de la acción comunitaria a escala regional y local.
50. Crear políticas de empleo, locales o regionales, basadas en las necesidades y demandas de los ciudadanos. No es posible el establecimiento de una política europea sin considerar la realidad local.
51. Desplazar agentes o funcionarios europeos para trabajar con agentes locales en la creación de políticas de empleo local y regional.
52. Evaluar externamente las políticas de empleo.
53. Crear el instrumento “*Europe on the ground*”, que se explicará posteriormente.

Considerando la aprobación del Pilar Social en la Cumbre de Gotemburgo en el año 2016, así como la continuación de la misma en la Cumbre de Oporto los días 7 y 8 de mayo de 2021, en la cual se adoptó la Declaración de Oporto para asegurar el cumplimiento y garantizar los derechos sociales;

Reconociendo la crisis social y económica causada como consecuencia de la pandemia de la Covid-19;

Proponemos:

54. Dotar a la Unión Europea de competencias suficientes para garantizar el cumplimiento del Pilar Social Europeo y así asegurar que los ciudadanos europeos dispongan de derechos sociales.
55. Garantizar el cumplimiento de las directivas de igualdad salarial para así poder hacer frente al techo de cristal al que se enfrentan muchas mujeres en la actualidad.
56. Garantizar la paridad de género en las instituciones europeas.



57. Mejorar las políticas de diversidad en la contratación de trabajadores de las instituciones europeas, para asegurar que grupos minoritarios y vulnerables, desde un enfoque interseccional, tengan las mismas oportunidades para acceder a estos puestos, así como que se encuentren representados.

\*\*\*

### Instrumento “*Europe on the ground*”

Desarrollando la propuesta número 53, proponemos la introducción de un nuevo instrumento, denominado “*Europe on the ground*”, en referencia a la presencia sobre el terreno de agentes europeos. La idea se basa en la inversión de la pirámide administrativo-política bajo la cual se configuran las políticas de empleo de las diferentes instituciones europeas. Poniendo en relieve la importancia de la presencia sobre el terreno para la eficacia de la evaluación, el diagnóstico, y la propuesta resultante de los dos juicios anteriores.

Se trataría de un instrumento ideado para regiones o territorios cuyos niveles de desempleo sean excesivamente elevados, bien sea de forma sectorial (jóvenes, mayores de 55, mujeres, colectivos desfavorecidos, etc.), o de forma general, que se haya sostenido en el tiempo por al menos un número determinado de semestres, sin visos de mejoría ni cercanía a los estándares óptimos establecidos por las instituciones comunitarias.

Este instrumento entraría en vigor previa aprobación por parte de la Comisión Europea y, desde el momento de su autorización, conllevaría la realización de una hoja de ruta que contuviese los objetivos a alcanzar, así como los medios económicos, humanos, y materiales que para ello se precisasen.

Una vez activado el mecanismo, los trabajadores europeos de la comisión se desplazarían por un periodo indeterminado de tiempo a la región en cuestión. Con el objetivo primero de comprobar *in situ* las políticas de empleo realizadas con anterioridad, y aquellas en ejecución, para la realización de un diagnóstico. De dicho diagnóstico se derivarían unas recomendaciones de mejora muy concretas, que serían trasladadas a las autoridades competentes en la región para la mejora de las políticas activas de empleo.

Los trabajadores europeos permanecerían en ese territorio y región, por un período mínimo de un semestre, evaluando el impacto de las recomendaciones realizadas, así como su nivel de integración

en las ya existentes políticas activas de empleo. Si se apreciase una mejora sostenida de los datos, y se cumpliesen así los objetivos iniciales de la hoja de ruta realizada, el resultado sería considerado satisfactorio, y solo permanecerían una pequeña cantidad de trabajadores europeos sobre el terreno a fin de comprobar la solidez de las reformas introducidas, así como su perspectiva de futuro, como antelación a una segunda y posible activación del instrumento.

En el caso opuesto, es decir, que las autoridades competentes de la región hiciesen caso omiso de las recomendaciones realizadas, y tampoco se apreciase mejoría en los datos de desempleo, los trabajadores europeos recibirían la encomienda de preparar un plan específico para el empleo, que en ningún caso fuese en contra de las políticas activas de empleo de la autoridad competente en la región, sino que se desarrollase de manera complementaria. Para la ejecución del plan se contaría con financiación europea directa, sin pasar por las manos ni de Estados miembro ni de autoridades regionales o subestatales. Estos fondos habrían de provenir del Fondo Social Europeo, o el instrumento financiero que fuese elegido por la Comisión, el Parlamento, o el Consejo Europeo.

En este Plan específico para la región que resultase del trabajo de los trabajadores europeos, contendría todo tipo de medidas o acciones con los que satisfacer los objetivos planteados en la primera hoja de ruta realizada desde la Comisión. Para su realización se trataría de involucrar a las autoridades locales, provinciales o regionales, para un mejor resultado de las acciones del Plan, dejando claro en todo momento que no cabría la posibilidad de transferencias de fondos a estas autoridades, ya que la ejecución de los planes correspondería en todo momento a los agentes europeos.

Dentro de las acciones o medidas a realizar por parte de los agentes europeos en el territorio o región en cuestión, no se debería excluir la contratación directa por parte de las instituciones europeas de personal de la región, que podrían ser utilizados para el desarrollo de los proyectos en vías de realización de las instituciones europeas.

La periodicidad estipulada para la revisión de los objetivos sería la de los Semestres Europeos, bajo amparo se realizarían las apreciaciones oportunas respecto de la continuidad o no del instrumento en la región en cuestión, que, en principio, y en los peores supuestos, podría tener una duración indeterminada.

La institución competente para la toma directa de decisiones habría de ser, por su *de facto* carácter ejecutivo, la Comisión Europea, a través de la Comisaría de Empleo y Derechos Sociales, y de la Dirección General Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión.

De manera complementaria, y siempre y cuando los agentes europeos lo considerasen, que por el escaso personal de la Administración Pública competente, o por otros determinados factores (a determinar), se destinaría de forma indefinida a agentes europeos a esas regiones, con el objetivo de trabajar de manera conjunta con las mencionadas administraciones, a fin de crear una conexión directa entre las autoridades de empleo competentes, y las autoridades europeas, sin múltiples niveles de administración pública mediante.

A su vez, si se diera la circunstancia de que, ante la gran intervención realizada desde las instituciones europeas, algunos Estados miembro optasen por desfinanciar sus propias políticas de empleo, al considerar las actividades realizadas desde la Unión como supletorias, se exigiría a las Administraciones Públicas que así obrasen, el pago íntegro de las labores realizadas desde las instancias europeas, puesto que, en ningún caso, la aplicación de este instrumento debe servir como pretexto para omitir el desarrollo de políticas activas de empleo propias.

En conclusión, la introducción de este instrumento “*Europe on the Ground*”, garantizaría una mayor eficacia de la acción comunitaria sobre el empleo a escala regional, obteniendo no sólo un potencial impacto positivo sobre el empleo en la región en cuestión, sino que la introducción de este instrumento también conllevaría el desembarco de una presencia europea sobre el terreno, palpable y tangible. Una acción que no solo conecta la labor y el trabajo comunitario sobre la escala territorial más próxima al ciudadano, sino que contiene el potencial de contribuir a mejorar la percepción ciudadana del trabajo que se realiza desde las instituciones comunitarias, al tiempo que demuestra la verdadera preocupación de la Unión en que el empleo, y especialmente, el empleo de calidad, llegue a todos los rincones de nuestra Unión, demostrando mediante el trabajo, que no se deja a nadie atrás.

A su vez, el diseño básico y esquemático de esta propuesta concreta, sería extrapolable a muchos ámbitos de actuación y de competencia comunitaria, puesto que se trataría de que allá donde nada más ha funcionado, la Unión no solo llegue, sino que consiga que funcione. Esto es extrapolable a ámbitos como el de la Educación, o al de las prestaciones propias del Estado del Bienestar. A fin de garantizar, tal y como reza en su punto tercero el preámbulo del Pilar Europeo de Derechos Sociales: “[...]la Unión y los Estados miembro deben tener como objetivo el fomento del empleo, la mejora de las condiciones de vida y de trabajo, a fin de conseguir su equiparación por la vía del progreso, una protección social adecuada, el diálogo social, el desarrollo de los recursos humanos para conseguir un nivel de empleo elevado y duradero y la lucha contra las exclusiones.

#### **IV. UNA UNIÓN EUROPEA MÁS FUERTE EN EL MUNDO**

Reconociendo la ambición de la presente Comisión Europea de ser “geopolítica” y fortalecer el papel de la Unión Europea en el mundo, siendo ésta una de las seis principales prioridades para su mandato, y recayendo su peso sobre el Vicepresidente y Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Josep Borrell;

Valorando positivamente los pasos hacia delante tomados en el contexto de la pandemia de la Covid-19, como la Comunicación del 9 de abril de 2020 sobre la respuesta global de la UE a la crisis sanitaria, o el liderazgo ejercido al crear el Fondo de Acceso Global para Vacunas para la Covid-19 (COVAX), entre otras iniciativas multilaterales;

Teniendo en cuenta la creciente complejidad del panorama internacional, con los retos que suponen un mayor papel de Asia en el mundo, el relanzamiento de las relaciones transatlánticas tras el cambio de administración en los Estados Unidos, o el compromiso por reforzar el sistema multilateral – como muestra la Comunicación de la Comisión del 17 de febrero de 2021 “*Reforzando la contribución europea a un multilateralismo basado en normas*” o la propuesta de reforma de la Organización Mundial del Comercio (OMC);

Adoptando la noción de “autonomía estratégica” como fundamental para entender la política exterior europea presente y futura, la cual incorpora desde el Consejo Europeo del 17 y 18 de octubre de 2020 – más allá de los aspectos clásicos de la Política exterior y de Seguridad – elementos de economía, comercio, cambio climático o digitalización, entre otros;

Entendiendo la Conferencia sobre el Futuro de Europa como una oportunidad para profundizar la política exterior europea en sus distintos ámbitos con objeto de proporcionar las herramientas necesarias a la UE para liderar un orden mundial basado en normas y sustentado por un multilateralismo reforzado;

Siendo conscientes de que la profundización de la política exterior europea es apoyada por la ciudadanía europea, tal y como muestran los eurobarómetros en los últimos dos años, particularmente la juventud, y por las principales organizaciones de sociedad civil, como el Movimiento Europeo;

Proponemos:

58. Superar la unanimidad en el Consejo de Asuntos Exteriores como sistema de votación y adoptar la mayoría cualificada en su lugar, al menos en las decisiones

que conciernen la defensa de los derechos humanos, los valores democráticos o la política medioambiental.

59. Dotar a las Delegaciones de la UE de competencias consulares, en sustitución de Estados miembros no representados en terceros países. Así, se podrá dar respuesta efectiva y directa a las necesidades consulares de ciudadanos del Espacio Schengen cuando su Estado no cuente con representación consular en un país dado, sin tener que recurrir a otro Estado miembro, y fortaleciendo así la representación exterior de la UE.
60. Impulsar el debate para la creación en el futuro de un pasaporte común para Estados que sean miembros de la UE y formen parte del Espacio Schengen.
61. Continuar con la cesión de competencias a la UE en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Ayuda Humanitaria, a la luz del potencial y del liderazgo mundial que ya ejerce la UE en este ámbito, frente a las capacidades limitadas de los Estados miembros.
62. Reforzar la relación estratégica de la UE con América Latina y Caribe, potenciando las cumbres bianuales CELAC-UE y a través de las relaciones comerciales, con acuerdos con MERCOSUR.
63. Mejorar la coherencia de los tratados comerciales de la Unión Europea con los valores de la misma, reforzando la importancia de valores como la protección del medioambiente y de los derechos humanos, entre otros.
64. Defender los valores y principios de la Unión Europea en el Ártico pasando por el reforzamiento del Consejo Ártico, fomentando la participación de la UE en él, como miembro u observador.

Persiguiendo el objetivo de dar mayor visibilidad a la UE en organizaciones y foros internacionales;

Proponemos:

65. Iniciar el debate para ceder a la UE un asiento permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

66. Unificar – y sustituir progresivamente – las misiones diplomáticas de los Estados miembros ante organizaciones internacionales en torno a la Delegación de la UE correspondiente.
67. Negociar la participación de la UE como un miembro más de organizaciones y foros internacionales con capacidad de voto, siempre que se mantenga el peso que tendría el conjunto de los Estados miembros si actuaran por separado.

Teniendo en cuenta la Política de Ampliación;

Se propone:

68. Avanzar en la ampliación de la UE hacia los Balcanes Occidentales, impulsando decididamente las negociaciones con la República de Serbia y Montenegro para su acceso antes de 2030 y continuando la apertura de capítulos con la República de Macedonia del Norte y la República de Albania a medida que avancen sus reformas.
69. Revisar el estatus de país candidato de la República de Turquía y, en el caso de que se decida retirar dicho estatus, impulsar un marco de asociación *ad hoc* que se ajuste a las necesidades e intereses de ambas partes y respete la integridad territorial de la República de Chipre.

Persiguiendo el objetivo reforzar la Política Europea de Vecindad en sus dimensiones Este y Sur;

Proponemos:

70. Aumentar y fortalecer los diálogos multilaterales en el marco de la Política Europea de Vecindad, con una mayor coordinación con organizaciones internacionales y regionales a fin de solventar problemas de coherencia y eficacia.
71. Relanzar y convertir la Unión por el Mediterráneo en una verdadera “Asociación Mediterránea” para el vecindario Sur, siendo más ambiciosa y más ajustada a las necesidades y contextos domésticos de los países vecinos, con la creación o refuerzo de los instrumentos que sean necesarios para llevarla a cabo.

72. Continuar con mayor ambición la profundización de las relaciones de la UE con los vecinos orientales, fortaleciendo los vínculos entre sociedades a través de valores democráticos y atendiendo sus demandas y aspiraciones de igual a igual.
73. Tomar un papel más relevante en la resolución de los conflictos en el vecindario – como solicitan muchos de nuestros socios – introduciendo los recursos y mecanismos necesarios para este fin.

Demandando una mayor coherencia vertical y horizontal de la Política Común de Seguridad y Defensa;

Se propone:

74. Crear un Consejo de Ministros de Defensa con el objetivo de aumentar la coherencia y eficacia en Política Común de Seguridad y Defensa.
75. Fomentar la creación de industrias estratégicas europeas, reforzando todos los aspectos de la noción de “autonomía estratégica”.
76. Impulsar políticas para generar una cultura de la defensa común europea.
77. Actualizar los “*battle group*” para que puedan ponerse en funcionamiento de manera extendida y, en relación a las operaciones de gestión de crisis, hacer que sean más operativas y funcionales.
78. Fortalecer los programas PESCO, fomentando el aumento cuantitativo de los mismos para caminar hacia una industria de defensa propiamente europea.
79. Redefinir claramente la asociación estratégica UE-OTAN, alineando la Brújula Estratégica, presentada por el Alto Representante en 2020, con la estrategia de la Unión en la OTAN.

Considerando que, en materia de política espacial, la Unión Europea tiene capacidades científicas, tecnológicas y sociales para poder liderar una verdadera política espacial europea;

Proponemos:

80. Crear un Consejo de Asuntos Espaciales propio en el seno del Consejo de la Unión Europea.

81. Redactar un plan de acción para una mayor sinergia – y fusión en el medio plazo – entre la Agencia Espacial Europea (extra-UE) y la Agencia para el Programa Espacial de la Unión Europea, con objeto de reforzar la política espacial común, los programas espaciales de la UE y mejorar la posición de la Unión como potencia espacial.
82. Promover, también en la política espacial europea, un modelo de políticas asentadas sobre un estándar sostenible, pacífico, acorde con los valores de la Unión y que promueva una regulación del espacio exterior basado en normas, a través de un multilateralismo reforzado, que permita brindar a toda la ciudadanía europea de todos los beneficios que aporta el ámbito espacial.
83. Reforzar las competencias espaciales en el Tratado de la Unión Europea, incorporando las competencias de investigación y exploración espacial como exclusivas de la UE o compartidas con los Estados miembros, dado que el ámbito espacial trasciende territorios y fronteras.

## **V. ESTILO DE VIDA EUROPEO (VALORES Y DERECHOS DE LA UE Y ESTADO DE DERECHO)**

Considerando que los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho son elementos recogidos en el Artículo 2 del Tratado de la Unión Europea (TUE) y que establecen, en gran medida, la identidad europea;

Siendo conscientes de la deriva iliberal en algunos Estados miembros en los que se ha puesto en cuestionamiento y, en algunos casos, incluso en peligro el Estado de Derecho y la democracia europea;

Teniendo en cuenta que la Unión Europea no tiene competencias actualmente en materia de valores, derechos, Estado de Derecho y Seguridad;

Se propone en materia de Estado de Derecho:

84. Reformar el Artículo 7 del Tratado de la UE ya que en la actualidad permite que el veto de un solo país impida tomar acciones contra otro Estado miembro que esté violando de forma sistemática los derechos humanos. Es un proceso complejo de



aplicación cuando un solo Estado, como ha ocurrido en el caso de Polonia cuando se trató de aplicar a Hungría y viceversa, puede vetar las mayorías alcanzadas.

85. Fomentar la aplicación de este artículo para sentar un precedente respecto al resto de estados que vulneran contantemente los derechos humanos.

Considerando que la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea de 2002 es una pieza clave en la promoción y respecto de los derechos humanos;

Se propone en materia de derechos y valores:

86. Incluir el derecho de acceso a internet siguiendo el ejemplo establecido por algunos estados miembros como Finlandia.
87. Incluir la protección de datos de los ciudadanos europeos en la Carta como un derecho humano, en tanto en cuanto deberían ser los ciudadanos los dueños de los datos y ser estos los que voluntariamente elijan si ceder sus datos a las empresas o a los Estados.
88. Incluir el derecho al medio ambiente y a un entrono sostenible.
89. Incluir el derecho al desarrollo de todos los pueblos y personas para la positivación del mismo.
90. Hacer efectivo el artículo 6 del TUE por el cual la UE se deberá comenzar a integrar dentro de la Carta Europea de Derechos Humanos del Consejo de Europa, de manera que la violación de los DDHH esté penada.

## **VI. AGENDA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

Teniendo en cuenta que la agenda digital es uno de los elementos fundamentales de la Agenda de la Comisión Europea, especialmente durante la pandemia de la Covid-19, en la que la digitalización está siendo un pilar fundamental de la vida diaria;

Considerando que la agenda digital es uno de los pilares fundamentales de la Conferencia sobre el Futuro de Europa y a la que se va a dedicar el 25% del Plan de Recuperación;

Remarcando que en los últimos meses nos hemos vistos forzados a una digitalización rápida y fundamental en nuestras vidas ya que, debido al confinamiento y la imposibilidad de acudir presencialmente al ámbito de trabajo, estudio o incluso para ponernos en contacto con nuestros amigos y familiares, hemos tenido que trasladarlo todo al ámbito telemático;

Considerando la senda marcada por la ley de protección de datos y la aceptación de las *cookies* en todas las páginas web, las cuales no solo sirven para proteger a los usuarios, sino también ejerce una influencia internacional como potencia normativa al incidir en cómo otros actores establecen las *cookies*;

Siendo conscientes de los riesgos que supone la tecnología pese a los innumerables beneficios;

Afirmando que los jóvenes tenemos una perspectiva diferenciada, pues somos nativos digitales, hemos nacido con la tecnología, pero somos al mismo tiempo los más vulnerables ante los peligros que suponen las redes sociales, el uso de internet y, especialmente, las noticias falsas y los que más preparados y acostumbrados estamos a su uso;

Se propone:

a) **Agenda digital y el medio rural**

91. Fomentar la digitalización en el medio rural.

Teniendo en cuenta que la Covid-19 ha demostrado la existencia de una falta de infraestructuras y de medios por parte de muchos de los ciudadanos europeos para acceder a internet;

Siendo conscientes de la cantidad de personas que no disponían de una buena conexión a internet en sus hogares y, algunos de ellos, no disponían tampoco de un soporte físico para poder conectarse y teletrabajar o poder asistir a las clases virtuales;

Considerando las dificultades del medio rural donde no están creadas las infraestructuras para hacer llegar la línea telefónica a muchos pueblos de la “España rural”, lo que incrementa, al mismo tiempo, la despoblación de muchas localidades;

Proponemos:

92. Incrementar en la vinculación de los Fondos FEDER a la creación y mantenimiento de infraestructuras para garantizar el acceso y la conexión a internet en todas las zonas rurales de la Unión.
93. Crear edificios de *coworking* gratuitos en las diferentes localidades de la Unión Europea, especialmente en las áreas rurales, facilitando con ello la conectividad de sus habitantes y, al mismo tiempo, permitiendo que jóvenes vean con atractivo la posibilidad de vivir en el medio rural.
94. Reacondicionamiento del resto de estructuras necesarias a través del desarrollo de *smart cities* con la finalidad de poner fin a la despoblación.
95. Establecimiento de conexión wifi de calidad en las áreas rurales de manera gratuita. En muchos casos, los ayuntamientos han intentado instalar amplificadores públicos, pero estos no son de calidad.

#### **b) Agenda Digital y protección de datos**

Considerando que cada vez es mayor en número de usuarios de las plataformas digitales, lo que, consecuentemente, supone un incremento del número y el volumen de datos personales de los mismos que poseen las plataformas y las páginas web que se usan;

Afirmando que es necesario que la Unión Europea adopte una mayor protección de los usuarios para que estos tengan un conocimiento sobre el uso de sus datos y que estos no puedan ser comprados y vendidos a cualquier plataforma, sino que exista una regulación;

Se propone:

96. Dotar mediante un reglamento a los usuarios del control de sus datos evitando que las plataformas, empresas o estados que los recojan no puedan comerciar con ellos sin su permiso manteniendo la neutralidad de la red.
97. Establecer un reglamento europeo que obligue a las plataformas digitales que se usen en la Unión Europea a que hagan público que entes, tanto políticos o privados, lobbies u empresas hacen uso de las herramientas de segmentación y con qué

finalidad política se han utilizado. Este reglamento deberá incluir la publicación de cualquier uso político de las redes sociales y ha de ser publicado indicando qué partidos y qué campañas han realizado, tanto con fines electorales como políticos y geoestratégicos, en general.

98. Obligar a las páginas web a dar información y permitir elegir claramente las *cookies*. Son muchas las páginas web que mediante el uso de colores o el cambio de lugar te llevan a aceptar todas las *cookies* en lugar de solo las necesarias.
99. Regular la publicidad dentro de las redes sociales. Son muchos los perfiles de “*influencers*” que publicitan productos que no están contrastados sin indicar que están realizando publicidad. Esta deberá ser indicada en todos los casos.
100. Creación de un carné *cookie*, con la finalidad de que cada usuario pueda estipular con carácter predeterminado cuales son las *cookies* que cómo usuario está dispuesto a aceptar, trabajando también por la compatibilización del carné *cookie* con los actuales diseños para web y aplicaciones. El objeto final es que los usuarios no se vean abocados a aceptar todas las *cookies* por lo engorroso e incómodo del modelo de selección particular de las *cookies*.

## **VII. DEMOCRACIA EUROPEA**

Considerando las demandas que vienen realizándose desde la sociedad civil y el Parlamento Europeo desde hace años, incluso antes de las últimas elecciones al Parlamento Europeo en mayo de 2019, para mejorar el carácter democrático de las elecciones al Parlamento Europeo;

Proponemos:

101. Llevar a cabo listas trasnacionales para las elecciones al Parlamento Europeo, permitiendo así que haya realmente una reflexión sobre el futuro de la Unión Europea al emitir el voto y evitar, por el contrario, que la ciudadanía vote en clave nacional.
102. Garantizar los debates electorales europeos durante las elecciones, los cuales han de tener cobertura en todos los Estados miembros.

Considerando que la desinformación y las *fake news* son uno de los elementos que más afectan a nuestra vida diaria, habiendo tenido también una incidencia especial en los procesos electorales y la toma de decisiones;

Considerando la ausencia de herramientas para combatir las *fake news* y la desinformación, teniendo en cuenta que dicho reto cuenta con una posible solución a corto plazo y otra a largo y considerando el Plan de Lucha contra la Desinformación lanzado por la Comisión Europea;

Se propone:

103. Crear un sistema de certificaciones a las noticias para luchar contra la desinformación basado en los mecanismos ya creados por los periodistas de *fact checking* con distintivos claros, comunes, fácilmente visibles y actualizables.
104. Fomentar la creación de una asignatura de Unión Europea para la Ciudadanía, en función de la cual se otorgue a los estudiantes los mecanismos para detectar de manera efectiva las noticias falsas y poder combatir las.

## **VIII. MIGRACIÓN Y ASILO**

Considerando que desde el año 2014, como consecuencia de la inestabilidad en el Mediterráneo sur y la región MENA, la Unión Europea ha visto un incremento en el volumen de llegadas, especialmente, de personas solicitantes de asilo y refugio que acuden a las costas griegas e italianas, y que, mayoritariamente, huyen de los conflictos armados en sus países de origen;

Teniendo en cuenta que esta llegada masiva coincidió con un momento de crisis económica que estaba atravesando la Unión Europea y que imposibilitó aún más el acuerdo entre los Estados miembros para establecer una coordinación y cooperación que regulase e hiciese frente a las solicitudes;

Añadiendo que, junto a la llegada de refugiados y asilo en lo que se ha denominado la crisis de refugiados, apareció una descoordinación de los países y la imposibilidad de diferenciar, por la propia complejidad de la crisis, entre los solicitantes de asilo y refugio de los migrantes económicos;

Considerando que en la actualidad la crisis de las migraciones sigue siendo un problema real, tal y como muestra la situación actual en la Isla de Lesbos, las Islas Canarias o los últimos acontecimientos en Ceuta;

Creando que la solución pasa, necesariamente, por una solución conjunta, ya que no es una crisis a la que se enfrenten únicamente una serie de países, pese a lo que algunos estados han creído, sino que es un fenómeno que afecta a todos los Estados Miembros;

Teniendo en cuenta que el fenómeno de las migraciones en tres grandes etapas partiendo del propio recorrido que realizan los migrantes como son el origen, el camino y la llegada;

Se propone:

105. Establecer una Política Común Europea de Migraciones y Asilo que permita resolver de forma conjunta las crisis migratorias, tanto la actual como las crisis futuras. El fenómeno de las migraciones es un elemento que afecta a todos los países y, si bien es cierto que en la actualidad son los países del sur de Europa, los países mediterráneos, los que están viviendo un mayor número de llegadas, esto no implica que el fenómeno migratorio pueda cambiar.

Considerando las dificultades de las que se enfrentan los migrantes en sus países de origen y la inestabilidad y falta de oportunidades que puede incentivar su migración;

Considerando que las migraciones también afectan a los países de tránsito y a su población;

Se propone:

a) **Cooperación con terceros países**

106. Incrementar la colaboración con terceros países de manera que se creen estructuras para generar un futuro real a los jóvenes, reduciendo, con ello, en el largo plazo, el volumen migratorio.
107. Fomentar la construcción de un ambiente de paz y seguridad en terceros países, especialmente, en la actualidad, en el sur del Mediterráneo donde desde 2011 se

han incrementado los conflictos armados causando, con ello, un incremento en las solicitudes de asilo y refugio.

108. Incrementar la participación y creación de los foros multilaterales para resolver de forma conjunta las crisis internacionales.
109. Reactivar los foros entre los países de ambas orillas del Mediterráneo para conocer la situación real y las necesidades de los terceros países y afrontar los problemas de los mismos.
110. Aumentar la cooperación internacional al desarrollo en la región MENA y el Sahel.
111. Incrementar la coordinación en la lucha y desmantelamiento de las mafias de tráfico de personas tanto en los terceros países como en los propios Estados miembros.
112. Comunitarizar Frontex. En la actualidad esta agencia la componen cuerpos de seguridad de los Estados miembros que así lo deseen de forma voluntaria. Sin embargo, Frontex debería consolidarse como una Agencia Europea, es decir, un Cuerpo de Seguridad Europeo financiado por el Presupuesto de la Unión y compuesto por trabajadores europeos y no de los Estados miembros. De esta manera, se resolverían muchos de los problemas competenciales que se están dando en la actualidad.
113. Revisar de manera anual la condición de “país seguro” respecto a los terceros países, de manera que no sea posible que terceros países que colaboran con la Unión europea en el reparto de las llegadas estén violando los derechos humanos y poniendo en peligro a las personas que migran.

#### **b) Política de Migraciones y Asilo**

Considerando que, en septiembre de 2020, la Comisión Europea presentó la propuesta del Nuevo Pacto de Migraciones y Asilo para que este fuese establecido como un mínimo común acuerdo entre todos los Estados Miembros;

Creyendo que la de la Comisión no era una propuesta solidaria, ni resiliente, ni humanitaria respecto al fenómeno de las migraciones;

Recogiendo el descontento de algunos Estados miembros respecto a la Comunicación de la Comisión;

Proponemos:

114. Establecer una Política Común en Materia de Migraciones y Asilo que sea corresponsable y no únicamente solidaria. El fenómeno de las migraciones es un fenómeno variable que, si bien en la actualidad afecta a los países del sur de Europa, hay que tener en cuenta que el principal país receptor de migrantes en la actualidad es España. Sin embargo, al contrario de lo que se cree, las migraciones no llegan del otro lado del Mediterráneo, sino que provienen del continente americano siendo la principal nacionalidad los venezolanos.

La llegada de migrantes americanos a España es un ejemplo de cómo las migraciones no siempre van a afectar en mayor medida a los países del sur, por la entrada de migrantes por vía terrestre, puesto que otros países que no son fronterizos se pueden ver afectados por llegadas a través de las vías aéreas. Por ello es necesario establecer una política solidaria.

Al igual que ha hecho la Unión Europea con la crisis de la Covid-19 y el Plan de Recuperación, la crisis de migraciones debe resolverse de forma comunitaria y corresponsable.

115. Corregir los Acuerdos de Dublín, en base a los cuales es el país de llegada el que tiene que acoger a los migrantes y si estos cruzasen a otro Estado miembro han de ser devueltos al primer Estado. Esta medida y práctica actual no es ni solidaria ni corresponsable. El fenómeno de las migraciones es un reto que la Unión Europea ha de resolver en su conjunto y, por lo tanto, no puede encargarse a los países del sur (en la actualidad) ya que esto solo llevara a un incremento de los partidos xenófobos y anti europeístas que se nutren de un discurso antiinmigración.

116. Aprobar el Acuerdo de Dublín III, que se encuentra vetado en el Consejo Europeo hasta que se reformen los Tratados y se establezcan competencias comunitarias en esta materia.



117. Establecer un sistema de cuotas equitativas de solicitantes de asilo y refugio mediante un sistema flexible que se adapte a las situaciones demográficas, económicas y sociales y de crisis fluctuosas de cada uno de los países.
118. Reformar sistemáticamente del sistema de expedición de visados y de la *Blue Card* basada en las necesidades y capacidades de los Estados miembros.
119. Establecer vías regulares de migraciones inspiradas en sistemas como la Carta Verde de Canadá, por la cual se establecen unos criterios en función del país de destino del migrante.
120. Evitar la migración irregular reforzando los mecanismos regulares de migración. En la actualidad estos mecanismos de migración regular son muy complejos y en muchos casos establecen criterios imposibles de cumplir por parte de los migrantes, especialmente de los más jóvenes. Por ejemplo, actualmente se suele solicitar la existencia de una cuenta bancaria con un mínimo de dinero en ella. Estos requisitos no solo se solicitan para los visados de largo plazo sino también para los visados de corto plazo. Es entendible que haya unos criterios, pero la imposibilidad de cumplirlos incrementa la migración irregular.  
  
El fenómeno de las migraciones es complejo y en muchos casos el límite entre los migrantes forzosos y lo que se denomina migrantes económicos es muy fino, por lo que no cabe realizar una política separada para cada una de las tipologías, sino que los trámites y requisitos deben ser iguales.
121. Incrementar la protección de los Menores Emigrantes No Acompañados (MENA) los cuales son especialmente vulnerables y requieren una protección mayor por parte de los Estados Miembros y de la Unión Europea.
122. Prohibir y sancionar las devoluciones en caliente. Así se establece tanto en la Carta Europea de Derechos Humanos de la que todos los Estados miembros son firmantes y en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Sin embargo, algunos Estados miembros están llevando a cabo de forma sistemática devoluciones en caliente violando, con ello, los derechos y valores fundamentales de la UE.

c) **Política de integración**

Considerando que el fenómeno migratorio no termina en la llegada al país de destino o país de acogida;

Considerando que la integración de los migrantes es uno de los elementos claves de la democracia europea y el buen funcionamiento de las sociedades;

Teniendo en cuenta los discursos de odio y las corrientes xenófobas;

Se propone:

123. Hacer de la Unión Europea un ejemplo de migración relacionada con integración.
124. Establecer estrategias de integración desde lo local hacia lo estatal. En este sentido, las instituciones de la Unión Europea habrán de trabajar con los ayuntamientos y la sociedad civil a nivel local y regional para lograr una buena integración.
125. Crear foros europeos de diálogo entre diferentes localidades, ayuntamientos, regiones y Estados con el objetivo de compartir experiencias exitosas y buenas prácticas.
126. Aplicar una integración que entienda la diversidad europea y no imponer una identidad europea, sino que se puedan combinar ambas. Europa es plural y diversa; y, por ello, también cabe entender toda la diversidad en sus migraciones. La imposición de una identidad frente a la de origen solo impulsa el rechazo (por ejemplo, terceras generaciones en Bélgica).

**IX. EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE**

Considerando la importancia de estas cuatro temáticas para la fundamentación y consolidación de los valores europeos y el sentimiento europeísta, especialmente en las nuevas generaciones;

## **A) Educación**

Considerando que la Unión Europea no tiene competencias en materia de Educación;

Considerando que, pese a ello, desde 1987 se puso en marcha el que probablemente sea el programa estrella y más exitoso de la Unión Europea, el Programa Erasmus, que en los 34 años y medio que lleva en vigor ha logrado que más de 10 millones de europeos realicen un periodo de movilidad durante al menos dos meses;

Remarcando el éxito del programa Erasmus en la construcción de la identidad europea;

Considerando que el programa Erasmus Plus no solo comprende la movilidad educativa y profesional sino también programas de movilidad solidaria y de voluntariado como los Cuerpos de Solidaridad Europeos;

Afirmando que ambos programas vienen financiados por el proyecto Horizonte 2020 (actualmente llamado Horizonte Europa) centrado en la investigación y el desarrollo;

Creyendo que el ámbito de la actuación de la Unión Europea en materia de educación debe ir más allá del programa Erasmus y entrar en las aulas de todos los niveles educativos

Afirmando que, pese al éxito de este programa, el cual está de sobra demostrado, todavía quedan aspectos que mejorar del mismo, en especial en lo que se refiere a continuar ampliando el programa y realizarlo más accesible a los ciudadanos europeos independientemente de su entorno socio económico o sus estudios;

Se propone:

127. Otorgar competencias educativas a la Unión Europea, ya que hasta ahora estas competencias pertenecen a los estados, o a las regiones con competencias legislativas, lo que dificulta la homogenización.
128. Crear un Espacio de Educación Europeo en 2025. Para ello, se necesita finalizar o culminar con el programa Bolonia de manera que el reconocimiento de créditos sea automático.

### **Programa Erasmus Plus**

129. Incrementar la movilidad en otros ámbitos y no solo en el universitario a través de programas ya existentes como el programa *eTwinning*, pero también en la Formación Profesional. El programa Erasmus no debe ser únicamente un programa de movilidad de estudiantes sino también de profesorado, creando una red de profesores europeos.
130. Continuar con las micro credenciales dentro del CV Europass por el cual se te concedan una serie de créditos ECTS (como los universitarios) en función de tus horas de voluntariado realizado bien en empresas o asociaciones.
131. Fomentar la “internacionalización en casa” mediante profesores de otros países, es decir, facilitando la movilidad de los profesores, pero también mediante intercambios culturales de manera telemática para los niveles educativos inferiores.
132. Incrementar la cuantía de las becas para beneficiar a aquellos estudiantes que se encuentran trabajando para costearse sus estudios o que no pueden permitirse realizar un año o un semestre de movilidad en otro país, ya que la beca no siempre cubre los gastos.
133. Flexibilizar la elección de las asignaturas, estas no deben ser una réplica de las asignaturas de la universidad de origen, sino que el objetivo de la movilidad Erasmus ha de ser comprender y entender la perspectiva de otro país y, gran parte de ella, se logra a través del conocimiento de la historia y asignaturas específicas de ese país.

### **Universidades Europeas**

134. Construir grandes universidades europeas que se sitúen entre las mejores del mundo (*soft power*) mediante programas específicos y especializados en cuestiones europeas que combinen a los mejores especialistas europeos de esa temática. Esto tendrá un efecto normativo, mediante la diplomacia del poder educativo, ya que atraerá a estudiantes de otras partes del mundo.

135. Fomentar los Máster Erasmus Mundus que deberían implementarse como sedes en todas o casi todas las universidades europeas, ya que ofrecen la posibilidad de formarte en diversos países adquiriendo la perspectiva más completa sobre una misma temática.
136. Incrementar las becas para los Máster Erasmus Mundus con el objetivo de incrementar el volumen de estudiantes;

### **Asignaturas en educación obligatoria**

137. Crear Escuelas Europeas siguiendo el modelo de las Universidades Europeas o el programa Erasmus Mundus gestionadas y financiadas desde la Comisión Europea, donde no solo se ofrezca una enseñanza multilingüe e internacional, sino que se desarrolle cada año en una Escuela Europea ubicada en un Estado miembro diferente, a fin de conocer, valorar y aprender, de la diversidad de la que disfrutamos en nuestra Unión.
138. Establecer programas de colaboración con centros educativos de todos los Estados miembros a fin de realizar en la medida de lo posible todo lo anteriormente expuesto.
139. Crear una asignatura sobre la Unión Europea desde edades tempranas que enseñe qué es la UE, que incidencia tiene en nuestra vida, etc., como si se tratase de una asignatura sobre historia o gobierno de España.
140. Crear una asignatura sobre ciudadanía europea en la cual se enseñen diversos aspectos de derechos y deberes europeos entre ellos la lucha contra la desinformación y las *fake news* estableciendo como identificarlas y lucha contra ellas. Esta asignatura también comprenderá el funcionamiento de valores y cultural general europea.
141. Incluir en esta asignatura un conocimiento sobre la “huella digital”, es decir, que los jóvenes no son, en muchos casos, conscientes de que todo lo que se publica en redes sociales o se busca en internet deja un rastro.

142. Crear contenidos de índole didáctico, en todas las lenguas de la Unión, que tenga por objeto la enseñanza de la integración europea, los valores de paz, solidaridad e igualdad que a esta le acompañan, sus diferentes instituciones, así como su funcionamiento, y los diferentes Estados y sistemas políticos que la componen.

## **B) Cultura**

Considerando que junto al Programa Erasmus la cultura europea es otro de los aspectos que contribuyen a reforzar y remarcar el sentimiento europeo;

Sabiendo que no existen competencias europeas a este respecto;

Se propone:

143. Lanzar una plataforma *online* (así como una app), para la creación de contenido cultural, histórico, político, y documental de la Unión y sus Estados miembros, disponible en las lenguas oficiales de la Unión, que tenga por fin el recuerdo a la ciudadanía europea de sus infinitos nexos comunes a través de su historia, su cultura, su política etc. Que se encuentre financiado a cargo de los Presupuestos de la Unión, y que tenga la capacidad y competencia para la producción de nuevos contenidos de consumo generalista.
144. Fomentar la creación cultural en el seno de la Unión, a través del empleo de los diferentes premios ya existentes, o que estén por crear, fomentando su traducción y bajo coste para garantizar un mayor acceso por parte de la ciudadanía europea.
145. Invertir y fomentar las rutas europeas como la ruta Carlomagno, que han vinculado a los europeos desde hace siglos y que deben estudiarse y convertirse en ejemplos a seguir.
146. Invertir en los simuladores virtuales para la promoción de la cultura europea, ya sea a través de eventos temporales en los más populares o mediante la inversión

directa en las empresas creadoras de dichos simuladores virtuales siempre que cumplan y promuevan los valores europeos.

147. Fomentar los intercambios culturales y de idiomas durante el periodo de verano de manera que los jóvenes europeos puedan estudiar otra lengua oficial de la UE, mediante una beca europea, similar al Erasmus pero durante los meses de verano, y, al mismo tiempo, profundizar en su sentimiento europeo y contribuir a establecer el “estilo de vida de los jóvenes”.

### C) Deporte

Considerando que el deporte fomenta la identidad europea y la salud;

Recogiendo las propuestas del Secretario de Estado de la Unión Europea, Juan González Barba, y del Eurodiputado, Guy Verhofstadt sobre el deporte europeo;

Proponemos:

148. Acordar con el Comité Olímpico Internacional (COI) que los Estados miembros puedan competir con doble bandera, la nacional y la europea.
149. Permitir que en los Juegos Olímpicos se genere un medallero simbólico en el que participe la Unión Europea, aunque no tenga realmente efectos dentro de la competición.
150. Crear selecciones europeas que compitan en competiciones amistosas para reforzar la identidad europea.
151. Crear selecciones europeas para los deportes digitales de nueva creación (*E-sports*).

## **D) Juventud**

Teniendo en cuenta que las demandas de Jóvenes del CFEME en las que afirmamos que no existen, o no deben existir, temáticas juveniles, sino que los jóvenes tienen capacidad para debatir todos los aspectos de la Unión Europea;

Considerando que los y las jóvenes de la UE han sido una de las generaciones más afectadas por la crisis económica y social que ha acompañado a la crisis sanitaria de la Covid-19;

Considerando las elevadas tasas de desempleo juvenil existentes en la actualidad en la Unión Europea y, especialmente, en España donde se encuentran por encima del 40% de los jóvenes;

Proponemos:

152. Considerar joven a todos los ciudadanos europeos entre 16 y 30 años, como mínimo, ante la evidencia de que existen problemas como el desempleo juvenil que afectan a los jóvenes al salir del mercado laboral, lo que normalmente suele suceder al haber terminado los estudios universitarios o superiores, es decir, a los 23 o 24 años.
153. Elaborar propuestas destinadas a la creación de empleos juveniles de calidad que ayuden a paliar el desempleo juvenil y que permitan a los jóvenes poder emanciparse a una edad temprana.
154. Incrementar la promoción de los intercambios juveniles y los programas de voluntariado para continuar fomentando la ciudadanía europea entre los más jóvenes. Habrá que tener en consideración, como ya se solicita en otros apartados del presente memorándum, un incremento en las ayudas económicas para estos intercambios que permita que un mayor número de ciudadanos puedan acceder a ellos.
155. Elaborar una directiva o recomendación de la Unión Europea por la cual se fomenten las prácticas remuneradas tal y como propone el Parlamento Europeo, ya que en la actualidad las prácticas no remuneradas suponen un escollo para la emancipación de los jóvenes y la creación de nuevos empleos.



## **X. OTRAS IDEAS**

Teniendo en cuenta que existe la posibilidad de incluir otras temáticas dentro de la Conferencia sobre el Futuro de Europa;

### **Las Casas de Europa**

Considerando que la relación entre las instituciones de la Unión Europea y la propia ciudadanía europea ha sido un quebradero de cabeza recurrente desde los inicios mismos de la Unión moderna que nació tras los Tratados de Maastricht y Ámsterdam;

Afirmando que, pese a los numerosos, y muy diversos intentos, la realidad evidencia que aún no se ha podido salvar esa distancia, ni se ha contribuido significativamente en la creación de un “demos europeo”;

Reconociendo que en la actualidad existen tres diferentes tipos de centros de información y documentación como son: Europe Direct, Centros de Documentación Europea y los Team Europe;

Considerando que la distribución de estos centros de información es irregular, y no todos ellos están disponibles o accesibles en todas las capitales de provincia. Así como que, pese a la gran presencia territorial de los puntos de información de Europe Direct, ésta no llega a ser del todo satisfactoria, ya que la Unión debe aspirar a estar en todos y cada uno de los rincones de su territorio. Por otra parte, los Centros de Documentación y Team Europe se encuentran más concentrados en las grandes urbes y zonas de gran densidad de población, pero igualmente inaccesibles en términos reales para gran parte de la ciudadanía;

Viendo la necesidad de una reformulación de la actual red de centros de información de Europe Direct, de manera que pasen a convertirse en auténticas Casas de Europa, donde la ciudadanía no solo acuda en busca de ayuda, información u orientación, sino que además pueda concebir ese espacio que se ofrece desde la Unión para la realización de diversas actividades de índole educativo, académico, o referentes a la sociedad civil organizada.

Se propone:

156. Creación de unas Casas de Europa, que supongan:

- a. Reformular completamente la estrategia de los Centros de Información y Documentación de la Unión (EDICS), fusionando los tres modelos bajo una misma sede y, a poder ser, en un inmueble destinado de manera exclusiva a tal efecto.
- b. Consulta y diseño característico para las Casas de Europa, que no solo sirva como referencia arquitectónica por su belleza, sino por su característica singular.
- c. Marcar como objetivo la presencia de una Casa de Europa en cada una de las capitales de provincia de los Estados miembros de la Unión antes de 2030.
- d. Incluir en las Casas de Europa distintos espacios y servicios entre los que se han de encontrar:
  - i. Espacios polivalentes para albergar eventos, exposiciones o conferencias relativas a asuntos y políticas de la UE, también de índole cultural, junto a asociaciones, entidades y administraciones locales, a fin de difundir el modelo europeo de ciudadanía y promover la diversidad cultural y lingüística europea.
  - ii. Una biblioteca pública, que sirva al tiempo de centro de documentación de la Unión.
  - iii. Centros de trabajo para funcionarios y opositores europeos, así como espacios de *coworking* gratuitos, siguiendo la propuesta del apartado digitalización en el medio rural.
  - iv. Habilitación de espacios en los que, tanto particulares como empresas o asociaciones, puedan realizar gestiones administrativas de índole europea.

## CONCLUSIÓN

A lo largo del presente memorándum, los integrantes de Jóvenes del Consejo Federal del Movimiento Europeo creemos firmemente en la necesidad de una Unión más resiliente, sostenible, digital, social y cercana a los ciudadanos; en definitiva, una Unión Europea más integral. Una Unión Europea en la que la ciudadanía y la sociedad civil, en especial la juventud, juegue un papel fundamental en la construcción de la misma, siendo participe de esta. Es por esta razón por la que reiteramos nuestra voluntad por participar en la Conferencia sobre el Futuro de Europa de manera activa y constructiva.

De esa forma, a lo largo de este memorándum reclamamos la participación de los jóvenes en la construcción europea, entendiendo dos elementos fundamentales. El primero de ellos es que ha de entenderse joven como aquella población menor de 30 años ya que, como se refleja a lo largo de los considerandos, problemas como el desempleo juvenil afectan especialmente a los jóvenes que salen al mercado laboral, generalmente, a partir de los 24 (cuando se terminan las carreras universitarias y los grados superiores). Por ello, el presente documento está realizado por jóvenes comprendidos entre estas edades, lo que enriquece las propuestas en base a las propias experiencias vitales de los mismos.

El segundo de los elementos, es el hecho de que los jóvenes tenemos una perspectiva diferenciada respecto del resto de generaciones, por el hecho de ser la “Generación Erasmus”, es decir, por el hecho de haber nacido dentro del proyecto de construcción europea y, en algunos casos, incluso dentro del euro. Este hecho implica que, pese a que existe un apartado de juventud que desarrolla especialmente las medidas específicas que se han de tomar en la Unión Europea para mejorar la situación de los jóvenes (como el desempleo juvenil), todas las demás propuestas recogen la visión juvenil y los deseos para la Unión Europea del futuro.

Así pues, a lo largo de estas 156 propuestas que abarcan los 10 temas fundamentales de la Conferencia sobre el Futuro de Europa formulados por los Presidentes de las tres instituciones europeas en la Declaración Interinstitucional del 10 de mayo, al que hemos añadido Educación, Cultura y Deporte, y otras ideas; se demuestra que no solo tenemos interés sino también tenemos propuestas concretas y desarrolladas para el futuro de la Unión. Dichas propuestas, tal y como se ha visto, abarcan todas las temáticas sin excepción, basándose en un principio fundamental, enunciado por el Presidente del Parlamento Europeo, David Sassoli, como es el hecho de que no existen “tabúes”.

De tal manera que, como se ha podido ver, se recogen propuestas que abarcan desde la modificación de las políticas con el objetivo de acercar la Unión Europea a los ciudadanos e incrementar el sentimiento de pertenencia a la Unión Europea y la ciudadanía Europea, hasta la reforma de los Tratados para otorgar competencias a las instituciones europeas que permitan “más Europa”, es decir,

para configurar una Unión Europea con mayores capacidades para hacer frente a los retos futuros, pero también a los presentes, mediante, por ejemplo, una Unión Sanitaria Europea, una Política Común de Migración y Asilo, etc.

Así, estas 156 propuestas se lanzan para configurar una Unión Europea:

- a. Más resiliente**, con competencias que le permitan hacer frente a los retos futuros y presentes como nuevas pandemias sanitarias o crisis migratorias, para lo que será necesario, como ya se ha mencionado, otorgar competencias a la Unión Europea en materia sanitaria que permitan un mando único, así como en materia migratoria que solventen los conflictos que se han venido produciendo y desencallar, con ello, la situación migratoria que vivimos en la actualidad.
- b. Más sostenible**, consolidando las iniciativas del Pacto Verde Europeo iniciadas por la Comisión Europea y transformando las ciudades europeas en auténticas ciudades verdes, logrando, con ello, un cambio real en el modo de vida, en ocasiones insostenible, pero que, al mismo tiempo, tenga en cuenta los diferentes puntos de partida de cada uno de los Estados miembros.
- c. Más digital**, tanto por la digitalización de la población y el empleo de la tecnología para combatir, por ejemplo, la despoblación, como por proteger a la población de los peligros del mundo digital.
- d. Más social**, mediante la inclusión en los Tratados del Pilar Social Europeo adoptado en la Cumbre de Gotemburgo en 2017 y las nuevas propuestas de igualdad salarial, y la garantía del mismo. Esta UE más social habrá de incluir también mejores políticas de empleo, especialmente juvenil, que se adapte a la realidad social y laboral de cada región.
- e. Más solidaria**, incrementando la solidaridad entre los Estados Miembros, la cual se ha mostrado muy efectiva a lo largo de la lucha contra la pandemia de la Covid-19.
- f. Más fuerte en el mundo**, con el desarrollo de una política exterior que permita responder con la inmediatez que requieren los desafíos internacionales presentes y futuros, por ejemplo, superando la unanimidad en el Consejo de Asuntos Exteriores, cediendo más competencias en materia consular, de cooperación o de defensa, así como reforzando los compromisos con los principales socios de la UE en el vecindario, en el conjunto del continente africano o con Latinoamérica.

- g. Más cercana a los ciudadanos y a la sociedad civil**, garantizando el respeto al Estado de Derecho, las listas transnacionales, pero también incrementando el conocimiento y sentimiento de pertenencia a la Unión Europea a través de la educación, la cultura y el deporte.

Nuestro objetivo es que las propuestas incluidas en el presente memorándum se aborden tanto en los paneles ciudadanos de la CoFoE como en los plenarios de la Conferencia, avanzando hacia la Europa federal a la que apuntaba Robert Schuman en su declaración del 9 de mayo de 1950.